

FUJIMORI EN EL BANQUILLO

INFORME MÉDICO SE DARÁ A CONOCER HOY

Mantendrían en observación a procesado por 15 días más

■ Medida no traerá consigo suspensión de juicio contra el ex presidente

Un grupo de especialistas en enfermedades cancerígenas llegó ayer por la mañana a la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes), en Ate-Vitarte, para realizar un examen médico al ex mandatario Alberto Fujimori. Esto luego de que el presidente de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, César San Martín, dispusiera el pasado miércoles una evaluación al procesado.

El grupo de galenos que participó en la diligencia estuvo integrado por Pedro Sánchez, jefe del Departamento de Cabeza y Cuello del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN); Rodrigo Travezán, ex director de dicha institución y quien trató a Fujimori hace diez años; el congresista Alejandro Aguinaga, médico de cabecera del ex presidente; y Eloy Loayza, del Instituto de Medicina Legal (IML).

Pese al hermetismo de la junta de especialistas, se supo que el informe – que será entregado hoy a San Martín en la audiencia 62 del juicio que se sigue contra Fujimori por delitos de lesa humanidad – confirmaría que el ex presidente padece de leucoplasia oral, pero que esta no acarrearía mayor riesgo para su salud, por lo que se dispondrá que continúe en observación los próximos 15 días.

Dicha medida no traerá consigo la suspensión del proceso penal, in-



RESULTADOS. Informe médico confirmaría que ex presidente padece leucoplasia oral, pero que esta no acarrearía riesgo en su salud.

SEPA MÁS

■ Hasta el momento no se conocen las causas que originan la enfermedad de la leucoplasia, sostuvo Pedro Sánchez, médico del INEN.

■ Luis Bromley, jefe del Instituto de Medicina Legal, negó que Fujimori no haya aceptado que él participara de la evaluación médica de ayer. “Si fui a la Diros, pero lo evaluaron los especialistas”, afirmó.

ralmente, los períodos de internamiento para estas cirugías son de tres a cuatro días. Cuando las lesiones no son muy grandes, la cirugía puede ser ambulatoria”, añadió.

¿SEQUEBRARÍA EL JUICIO?

Los abogados penalistas Luis Lamas Puccio y Julio Rodríguez señalaron que, de acuerdo con el artículo 267 del Código de Procedimientos Penales, el juicio oral que se le sigue a Fujimori podrá ser suspendido hasta por ocho días hábiles.

“Si se sobrepasara dicho período, las audiencias realizadas hasta el momento quedarían sin efecto y todo tendría que volver a empezar”, refirió Lamas Puccio.

Asimismo, y contrariamente a lo que sostuvo días atrás el abogado defensor de Fujimori, César Nakazaki, el letrado señaló que el artículo 269 del mismo código establece que la audiencia podría seguir sin la presencia del procesado siempre y cuando el juicio oral tuviera otros acusados. “Pero en este caso, él es el único”, dijo.

Rodríguez manifestó que, por las informaciones de médicos especialistas – quienes indicaron que la leucoplasia de Fujimori podría tratarse de forma ambulatoria –, es poco probable que el juicio se quiebre.

Agregó que, por la forma en que ha venido realizando el proceso, el vocal San Martín dará todas las facilidades para que el juicio continúe. “Si llegaron a operar a Fujimori y este no pudiera hablar, se le podría facilitar incluso una computadora para que se comunique”, finalizó.

dicaron fuentes ligadas al tema.

Por su parte, Aguinaga sostuvo que el ex presidente sería sometido a otra evaluación médica el próximo 5 de junio, con la cual se determinará el diagnóstico definitivo desde el punto de vista anatómico y patológico.

Por la tarde, Sánchez informó que entre el 10% y 15% de leucoplasias – una mancha o placa de color blanco que aparece en la lengua o en las mucosas de la boca – pueden convertirse en cáncer. Asimismo, señaló que el tamaño de la lesión y su localización permiten determinar si el tratamiento será ambulatorio o debe hospitalizarse. “Gene-

INCIDENTE EN CHACLACAYO

Acusan a congresista de disparar a perro

■ Vecina de Miró Ruiz Delgado denunció que el parlamentario mató de un balazo a su mascota

El asesinato de una mascota alteró la mañana de ayer la acostumbrada tranquilidad de la Residencial Los Girasoles de Huampaní, en Chaclacayo.

Poco después de las 7 a.m. un perro de raza schnauzer de año y medio fue hallado de muerto por herida de bala junto a la casa del congresista Miró Ruiz Delgado, de las filas del Partido Nacionalista, ubicada en esa residencial.

Alertada por los vecinos de la muerte de ‘Matías’, Wendaly Cárdenas Ventura (30), dueña de la mascota y quien vive a cinco casas del legislador, se acercó al lugar. “Varios vecinos dijeron que habían escuchado tres disparos y un vecino sindicó a Ruiz Delgado como autor de los mismos, pero no quiere decirlo a la policía por temor a represalias”, dijo Wendaly.

“Exigí que el congresista saliera a dar explicaciones, pero nunca lo hizo. Fui a mi casa a cambiarme de ropa y luego volví al sitio, pero esta vez sus empleados me dijeron que ya se había ido”, señaló indignada Wendaly Cárdenas.

“Los vecinos comentaron que quizá el perro haya entrado al lugar donde el congresista tiene a unos patos, pero igual eso no es motivo para que lo mate. Además, este señor suele hacer disparos”, agregó.

Cárdenas Ventura sentó la denuncia respectiva en la comisaría de Chaclacayo, la que – aseguró – llevará a la comisión de ética del Congreso junto con la copia de la necropsia practicada al cuerpo del



POLÉMICO. Miró Ruiz Delgado es acusado de balear a perro.

EL DATO

Habría violación de ley

Según el artículo 17 de la Ley 27265 de protección a los animales domésticos, “nadie puede disponer de la vida de un animal sin autorización de su dueño, excepto por mandato judicial o por intervención de la autoridad sanitaria o municipal”.

perro, la que dice que la muerte se debió a una hemorragia interna por herida de bala. “No quiero dinero, sí que sea castigado”, dijo.

Ruiz Delgado no contestó las llamadas de El Comercio. El congresista Cayo Galindo, vocero del humanismo, dijo que Ruiz asistió la mañana de ayer al hemiciclo y que por la tarde enrumbo a Huancavelica. “Él dice que la denuncia es falsa. Este lunes nos hará llegar su descargo por escrito”, señaló.

AL VOTO CASO RIVERA

Sala decidirá si anula fallo de asesinato de periodista

■ Según la fiscalía, no se han considerado las pruebas que incriminan al alcalde de Pucallpa

La Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, que preside el vocal Robinson Gonzales, decidirá en los próximos días si confirmará la sentencia absolutoria del alcalde de Pucallpa, Luis Valdez Villacorta, o si la anula y ordena un nuevo juicio oral por el asesinato del periodista Alberto Rivera Fernández.

Valdez Villacorta ha sido sindicado por los involucrados en el crimen y la parte civil como el autor intelectual de ese homicidio ocurrido el 21 de abril del 2004. Sin embargo, la Sala Superior de Pucallpa que vio el caso decidió absolverlo, no obstante el voto en contra de la vocal Juana Tejada Segura, quien opinó que se le impusiera una sentencia de 20 años de cárcel.

El 25 de abril último, el abogado

MÁS DATOS

■ El periodista radial Alberto Rivera Fernández fue asesinado a balazos en el interior de su vivienda. En su muerte participaron Fasabi Pizango ‘Chino Lito’ y Ángel Mendoza Casanova ‘Gatillo’.

■ Además del vocal Robinson Gonzales, integran la Sala Suprema José Lecaros Cornejo, Raúl Valdez Roca, Hugo Molina Ordóñez y Ricardo Vinatea Medina.

■ La Sociedad Interamericana de Prensa expresó su preocupación ante la posibilidad de que este asesinato quede impune. Por ello exhortó a la Corte Suprema y a la Fiscalía de la Nación para que sancione a quienes favorecieron irregularmente a los presuntos responsables.

de las hijas de la víctima, Carlos Rivera, presentó sus alegatos por escrito para demandar la nulidad del juicio oral. Entre otros argumentos, indicó que la sala no valoró las pruebas incriminatorias.

Esta posición, en lo sustancial, es coincidente con la del fiscal supremo Pablo Sánchez, quien ha sostenido que no se realizaron diligencias importantes y que no se valoraron pruebas como la declaración de Alex Panduro Ventura ‘Trolón’, el guardaespaldas de Solio Ramírez Garay, que en varias ocasiones señaló a Valdez como el autor intelectual del crimen.

Entre los documentos que sustentan el pedido de Rivera ante la Suprema hay uno que pone en evidencia el encono del alcalde hacia el periodista. Se trata de una carta remitida el 5 de enero del 2004 al entonces ministro de Justicia, Fausto Alvarado, a través de la cual el burgomaestre y otras personas de Ucayali le piden que adopte accio-

nes enérgicas para frenar la actitud instigadora de varios periodistas, entre ellos Alberto Rivera, a quienes calificaron de subversivos.

Asimismo, el abogado de la parte civil entregó copia de la entrevista que El Comercio hiciera a Panduro, en la que el guardaespaldas aseguró que Valdez y Solio Ramírez tramaron el crimen de Rivera.

En esta línea de pruebas, el letrado anexó una carta de puño y letra de Panduro y un disco compacto en los cuales este dejó registrado su testimonio contra el alcalde. La misiva, firmada por él y refrendada con su huella digital, así como el disco, debían ser puestos en conocimiento del tribunal de Pucallpa en el momento más oportuno por Panduro, pero ello no ocurrió por razones que se desconocen.

Cuando el abogado Cerna Ayala pidió su inclusión en el expediente, una sala superior dividida en sus opiniones rechazó la solicitud con el argumento de que ese pedido fue hecho extemporáneamente.

También se adjuntó una pormenorizada descripción de las 8 ocasiones en que el delincuente Lito Fasabi Pizango ‘Chino Lito’ (uno de los asesinos del hombre de prensa) sindicara a Valdez Villacorta como el autor intelectual.

GUARDADO BAJO SIETE LLAVES

Video del accidente de policía sería revelador

■ Fiscal que denunció a choferes no quiere hablar de imágenes. Comisario dice que sí existen

Mientras los choferes Lizandro Díaz Vigo (59) y Edison Tejada Bravo (38) permanecen en el penal para reos primarios de Lima (antes San Jorge) por orden del Juzgado de Turno Permanente de la Corte Superior de Lima, varias horas han surgido en las últimas horas en relación con el accidente en el que ambos están implicados y en el que murió la suboficial PNP Lady Anaya Gómez (22).

Luego de que César Ramirez, abogado de Tejada, denunciara anteayer que, a diferencia de la policía y la fiscalía, no ha visto el video que mostraría cómo sucedió el accidente, las entidades aludidas hacen mutis sobre la cinta.

A pesar de que el comandante PNP Edelmiro Vásquez Guevara, comisario de San Isidro – jurisdicción donde ocurrió el accidente el

último sábado, durante la V Cumbre ALC-UE –, confirmó ayer a El Comercio la existencia del famoso video, el Ministerio Público evitó comentar al respecto.

“Sí existe un video del accidente registrado por las cámaras de la policía. Lo remitimos en su momento a la fiscalía. Es un proceso y por eso no se puede detallar lo contenido en el video”, dijo el comisario.

Edmundo Pedro Calderón Cruz, el fiscal de turno que denunció penalmente a ambos choferes, prefirió no hablar sobre la cinta. “Los hechos ya están judicializados, y los autores, con mandato de detención. La fiscalía remitió todo lo actuado al juzgado”, señaló Calderón, quien contestó con evasivas cuando se le preguntó sobre la existencia del video.

El padre de la suboficial, Segundo Anaya, denunció en medios locales que en el video se vería que un carro de la PNP fue el que hizo perder el equilibrio a su hija, lo cual ha sido negado por el director de la policía, general Octavio Salazar.

REPORTE MUNICIPAL DE ENERO A MAYO

Inspectores paralizan 16 obras en Jesús María

■ Ministerio de Trabajo detuvo ayer otra construcción en la Av. Brasil por 48 horas

La Municipalidad de Jesús María informó que en lo que va del año ha paralizado 16 obras en su distrito por diversas infracciones en el proceso de construcción y trámites.

Estas pertenecen a las constructoras: Bruno Espinoza Contratista S.A., Barqueros Inmobiliarios EIRL, Lyli Tamashiro Urasaki, Américo de Construcciones, Rosario Shirley Uceda Ciriacó, Olga Meremianenko Dulanto, Inmobiliaria Perú Suecia, Corporación Terranova Edificaciones S.A.C., Querevalu Suárez, CIA Industrial Limitada de Huacho S.A., San Charbel Inversiones S.A., Carmela Gates Álvarez, Figueroa Chen S.A.C., Inverfi-

na S.A.C., Monzón Pérez Rosa Mariela y Javier Atapoma Matos.

De otro lado, inspectores del Ministerio de Trabajo paralizaron ayer por 48 horas la construcción de un edificio ubicado en la avenida Brasil 1032, tras verificar diversas infracciones. La obra de la firma Inversiones Constructivas S.A.C., proyectada para una edificación de 16 pisos, no solo ponía en riesgo la integridad de los trabajadores, sino que no cumplió con subsanar las observaciones que en enero pasado detectaron los inspectores.

“Se estaban realizando trabajos en altura sin que los trabajadores cuenten con medidas de protección y los andamios no tenían estabilidad para soportar estructuras”, explicó el viceministro de Trabajo, Jorge Villasante, quien encabezó las inspecciones realizadas en Pueblo Libre y Jesús María.

SECUELAS DEL ACCIONAR DE LAS PANDILLAS

Policía se compromete a vigilar los templos

■ El jefe de la PNP, Octavio Salazar, pide a ‘Pucho’ entregarse a las autoridades policiales

Tras los disparos registrados el pasado 6 de mayo en las afueras de la iglesia Santa Rosa del Callao, durante la misa de difunto de un pandillero, la PNP se comprometió en vigilar los templos de ese puerto para que los fieles no se ausenten de los oficios religiosos por temor a la delincuencia.

El anuncio lo hizo el general Bruno Debenedetti, jefe policial del Callao, ante la queja del sacerdote Juan de Dios Rojas, quien también denunció el robo a los fieles en los propios templos.

Al respecto Debenedetti dijo que la desintegración familiar es una de las causas por las cuales

muchos jóvenes se vuelven pandilleros y en eso tienen que ver mucho los padres.

“Los chicos que no estudian, no trabajan o no tienen control de sus padres están en riesgo de unirse a estos grupos”, remarcó.

PIDEN A ‘PUCHO’ ENTREGARSE

En tanto, el jefe de la PNP, Octavio Salazar, exhortó públicamente a Jorge Luis Salas Arméstar ‘Pucho’, un sicario de la banda Los Malditos de Castilla, a entregarse a las autoridades.

“En cualquier momento ‘Pucho’ va a caer y es preferible que se entregue”, señaló.

De otro lado, fue capturado ayer Miguel Ángel Guarniz Espinoza (19), presunto integrante de Los Sicarios del Callao, cuando robaba una cartera y un celular a una joven en San Miguel.

▶ MARCHA CAUSÓ CONGESTIÓN



San Marcos pidió apoyo del Congreso

Estudiantes de la Universidad de San Marcos marcharon ayer al Congreso para pedir su intervención con el fin de que el Concejo de Lima no recorte 28.556 metros cuadrados de su campus por las obras de un intercambio vial. Tras reunirse con los estudiantes, un grupo de parlamentarios aseguró que solicitará al titular del Congreso, Luis Gonzales Posada, que pida al alcalde de Lima, Luis Castañeda, dialogar con los universitarios. La marcha partió a las 11 a.m. desde la Casona de San Marcos y congestionó el tránsito en el Centro de Lima.